

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE : 110014003006- 2019-00997 - 00
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: MARTINEZ HOYOS INGENIERIA S.A.S Y
OTROS

Ejecutivo Singular.

Previo a resolver sobre las medidas cautelares solicitadas por la parte demandante, visibles a folio 9 del cuaderno dos, acredítese el trámite dado a los oficios 2053 de 9 de octubre de 2019 y 2306 de 14 de noviembre de 2019.

NOTIFÍQUESE.

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No. 64 del 01 de octubre de
2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario